



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y QVATRO.

que luego quese restituya à la corte, se le en-
van las correspondientes guaridas, por el particular
favor, y honrra con que atiende à las recomenda-
ciones de este Ayuntamiento.

Informe à la Inten-
cia de la Villa de Arco-
xi Excmo. Sr. D. Juan
Diego el Informe que hace el Sr. D. Salva-
dor de Moratón Rer. en la pretension de Juana
de Cereja, Viuda de Eneban Arcoxi, y en la de Am-
Rodríguez, como uno de los Comisarios nombrados à
este fin; Y el que expone separado el Sr. D. Joseph
García Toro Jurado que también lo es. Y enterado
el Ayuntamiento de uno y otro, y de los Docum-
tos que han presentado las partes, duplicó al Señor
Correg. que en Justicia se sirva su Señoría dis-
poner lo conveniente; Y lo firmó así.

Carta de Carta-
Diego Carta de la Ciudad de Cartaxena y fha
de diez y siete del que rije, en la que incluye una re-
lacion de la obra proyectada y condiciones de negocia-
cion para las Casas Capitulares de ella, duplicando
à este Ayuntamiento se sirva mandar y publique
y fijen Edictos; Y habiéndolo ydo = Acordado se execute